



MAR DEL PLATA, 09 OCT 2008

**VISTO** el expediente N° 7-2328/08 (dos cuerpos), de fecha 05 de septiembre de 2008, por el cual se eleva la propuesta de designación para la cobertura de un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en el Área III: Interdisciplinaria (Ciclo Básico en Ciencias Sociales), con funciones en la cátedra de "Psicología Social" (Departamento de Sociología), y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa el acta de inscripción de interesados para la cobertura de dicho cargo interino, de la cual surge la postulación de: Licenciada Mariana Buzeki, Magister Sonia Lina Lucchetta y Magister Eduardo Luis Moggia.

Que en el caso particular del Magíster Eduardo Luis Moggia, se hace constar en dicha acta que el postulante no presentó la cantidad de copias requeridas.

Que de fojas 02 a 224 se glosan las planillas de inscripción, currículum vitae, antecedentes, propuesta docente y documentación adicional aportada por cada uno de los postulantes.

Que a fojas 225/2227 se adjunta el acta confeccionada por la comisión "ad-hoc", conformada para la selección de los postulantes a dicho cargo interino.

Que de dicha acta surge que la comisión "ad-hoc" recomienda que: 1) en virtud de los antecedentes de los postulantes, no se incluya en el orden de méritos a la Magister Sonia Lina Lucchetta y al Magister Eduardo Luis Moggia y 2) por su mérito y para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple, a la Licenciada Mariana Buzeki.

Que a fojas 229 se glosa el despacho favorable de la Comisión Ampliada del Consejo Académico.

Que en la Sesión Extraordinaria N° 06, de fecha 24 de septiembre de 2008, se aprueba la designación de la Licenciada Mariana Buzeki, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación simple, con funciones docentes en la asignatura "Psicología Social".

Que, según constancia obrante a fojas 231, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada, con el NUP N° 1886/08.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

**ARTÍCULO 1°.- Designar**, a partir del 1° de octubre de 2008 hasta la sustanciación del concurso correspondiente o hasta el 31 de marzo de 2009, a la **Licenciada Mariana BUZEKI** (clase 1974 – DNI N° 23.788.462 – CUIL N° 27 – 23788462 – 6), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino, con dedicación simple**, en el **ÁREA III: INTERDISCIPLINARIA** (Ciclo Básico en Ciencias Sociales), con funciones en la cátedra de **PSICOLOGÍA SOCIAL** (Departamento de Sociología), de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra:00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia:97.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0350**



Dr. Luis G. Porte  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Prof. Cristina Resenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades